

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 24/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MÉDICAS EN RECLUSORIOS. ----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ. - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY. - DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO. - DIRECTORA DE FINANZAS -----

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ.- SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ. - SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: C. ANA ISABEL OSORIO ÁGUILA. - JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: DR. LUIS ADRIAN MATA MANRIQUEZ. - SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----

ASESORES: -----

SUPLENTE L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL. -----

SUPLENTE LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. -----

INVITADOS: -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, -----

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENTA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 24/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS EN RECLUSORIOS. -----

EXPRESA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$100,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$1,000,000.00. ---

MENCIONA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE LOS MEDICAMENTOS SON COMPUESTOS QUÍMICOS QUE SE UTILIZAN PARA CURAR, DETENER O PREVENIR ENFERMEDADES; PARA ALIVIAR SÍNTOMAS, UN DOLOR FÍSICO; O PARA AYUDAR A DIAGNOSTICAR ALGUNAS ENFERMEDADES. UN MEDICAMENTO CONTROLADO ACTÚA SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL (SNC), COMÚNMENTE INCLUYEN OPIOIDES, ESTIMULANTES, DEPRESORES, ALUCINÓGENOS O ESTEROIDES ANABOLIZANTES, SU USO O CONSUMO DEBE TENER UN CONTROL Estricto, PORQUE PUEDEN OCASIONAR PROBLEMAS DE ADICCIÓN. LOS PADECIMIENTOS Y/O ENFERMEDADES QUE SE PRESENTAN CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS SON AQUELLAS INFECCIÓN CONTAGIOSAS COMO SON EL VIH, EL VIRUS DE HEPATITIS C, TUBERCULOSIS, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL COMO ES LA SÍFILIS, ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO EL CASO DE LA OBESIDAD, DIABETES, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, CÁNCER, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, MISMAS QUE GENERAN UN GRAN IMPACTO EN LA POBLACIÓN POR EL DETERIORO EN LA CALIDAD DE VIDA Y LAS COMPLICACIONES QUE SE PRESENTAN POR EL ESPACIO EN EL QUE HABITAN. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES ES NECESARIO CONTAR CON EL MEDICAMENTO QUE SE REQUIERE PARA DAR ATENCIÓN INTEGRAL, ESPECIALIZADA, PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA, PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS AUTOLESIVAS, BIENESTAR EMOCIONAL Y EL TRATAMIENTO DE ADICCIONES. EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA SECRETARÍA DE SALUD (SEDESA), LLEVÓ A CABO ATENCIONES GRATUITAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD (PPL). CON ESTAS ACCIONES, LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REITERA SU COMPROMISO CON GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD PARA TODAS Y TODOS SIN DISTINCIÓN. POR LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTA SECRETARÍA Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD, RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON UNA DISPOSICIÓN EFECTIVA, CONSTANTE E INMEDIATA DE MEDICAMENTOS, PONIENDO A SU ALCANCE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, INCLUYENTE, EQUITATIVA, SOLIDARIA Y DE CALIDAD QUE POR SU SITUACIÓN LEGAL, NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL. DE NO TENER LOS MEDICAMENTOS, SE VERÁN AFECTADOS LOS SERVICIOS DE SALUD PONIENDO EN RIESGO EL TRATAMIENTO, PADECIMIENTO Y/O VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN, ARTÍCULO: 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES

PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF), FRACCIÓN: FRACCIÓN XV.- MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, Y EQUIPO ESPECIAL PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS O NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN : ABIERTO, VIGENCIA : A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO. TERMINA EL CASO Y PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

MENCIONA EL LIC. SANDOVAL QUE EN EL CONFLICTO DE INTERESES, NO SE ENCUENTRA EL PROVEEDOR DE FARMACENTER, S.A. DE C.V. Y SI SE DEBERÍA DE VENIR EN DICHO DOCUMENTO, COMENTA LA MTRA. EMMA QUE CON RESPECTO A LA OBSERVACIÓN NADA MÁS SE CARGARON LOS PROVEEDORES QUE SE VAN ADJUDICAR, INICIALMENTE SE CONSIDERARON A UNOS PROVEEDORES YA QUE SE TIENEN 2 CONFLICTOS, EL PRIMERO SE TOMARON EN CUENTA A LOS 4 PROVEEDORES, 2 DE ELLOS QUE SON HI-TEC, S.A. DE C.V. Y CONCEPT G&C INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., SE IBA A ADJUDICAR UN MEDICAMENTO SIN EMBARGO CON POSTERIORIDAD DICHAS EMPRESA MANDARON UNA CARTA EN LA QUE REFIEREN QUE RETIRAN SU OFERTA AL NO CONTAR CON EXISTENCIA, POR ESE MOTIVO SE ENVIÓ UNA COTIZACIÓN AL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA CRISNA, S.A. DE C.V. DE DICHOS MEDICAMENTOS, QUIEN COTIZÓ CLONAZEPAM, POR ESO QUE SE REALIZÓ UN SEGUNDO CONFLICTO DE NO INTERESES Y LOS OTROS PROVEEDORES QUEDARON FUERA. COMENTA EL LIC. MISAEL QUE EN LA JUSTIFICACIÓN SE MENCIONA COMO TÍTULO MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y RESPONDE EL Q.F.B. SCHOELLY QUE EN LA REQUISICIÓN EN LAS PARTIDAS QUE SE SOLICITARON HAY MEDICAMENTOS QUE SON CONTROLADOS Y NO CONTROLADOS, COMENTA LA MTRA. EMMA QUE SE HARÁ LA ACLARACIÓN QUE SON LOS 2 TIPOS DE MEDICAMENTOS CON ESTO SE SUBSANA EL COMENTARIO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, PROCEDENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MÉDICAS EN RECLUSORIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUDICANDO A ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LAS SALUD, S.A. DE C.V., BRAMATADO, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA CRISNA, S.A. DE C.V., POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, , POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$100,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$1,000,000.00. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LAS CUALES SE MENCIONA LO SIGUIENTE: " JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE COMPRA: LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES RESPONSABLE DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CUENTA CON UN "CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS VIGENTE" EN EL CUAL SE SEÑALAN Y ORDENAN MEDICAMENTOS PARA EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, RESULTADO OBVIO SEÑALAR QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA

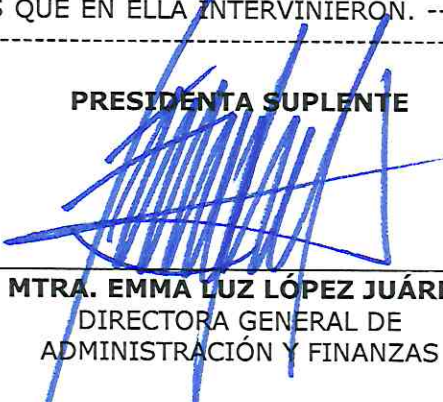
CONTAR CON DICHOS BIENES PARA ALIVIAR LOS SÍNTOMAS QUE ESTÁN PADECIENDO O CURAR LA ENFERMEDAD QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS USUARIOS DE LA RED HOSPITALARIA EN LOS RECLUSORIOS. JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA: BAJO EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XV, DE LA LEY EN LA MATERIA, LA URG PROPONE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PUES ES NECESARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD. PROGRAMACIÓN: EL PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 2023 EN SU SEGUNDA MODIFICACIÓN TRIMESTRAL. SE SUGIERE REALIZAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN NECESARIAS PREVIO A LA PROGRAMACIÓN INICIAL, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DE CADA TRIMESTRE, A FIN DE QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEAN PREVIAMENTE INFORMADOS Y CALENDARIZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE DICHAS PROGRAMACIONES. SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023, EN EL SISTEMA DE ACCESO ÚNICO> HISTÓRICO DE PRECIOS> PROVEEDORES, PARA CONOCER SI EXISTÍA REGISTRO DE REPORTE DE INCIDENCIAS DERIVADAS DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PROVEEDORES CONSULTADOS. DE DICHA BÚSQUEDA, SE DESPRENDE QUE PARA DOS PROVEEDORES PROPUESTOS NO SE LOCALIZARON REGISTROS DE INCIDENCIAS Y DEL OTRO PROVEEDOR PROPUESTO, NO SE LOCALIZÓ REGISTROS DE CONTRATOS SUSCRITOS PREVIAMENTE CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS AÑOS 2020 A LA FECHA. SE SUGIERE QUE EL LISTADO DE CASOS SE PRESENTE DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN LO ELABORÓ, OTORGÓ VISTO BUENO Y AUTORIZÓ. -----

COMENTA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE EL LISTADO SE FIRMA DESPUÉS DE AUTORIZADO EL CASO POR EL H. PLENO, Y LAS DEMÁS SUGERENCIAS MENCIONADAS SE TOMARÁN EN CUENTA PARA FUTURAS CONTRATACIONES. -----

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

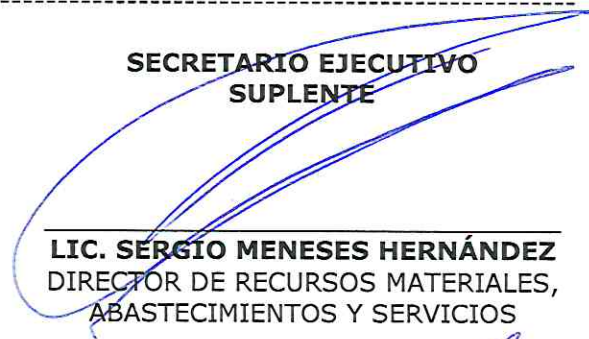
PRESIDENTA SUPLENTE


MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

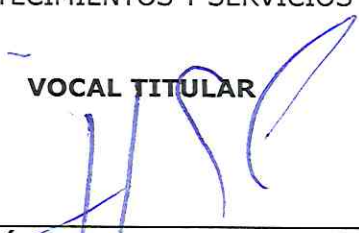
VOCAL TITULAR


LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

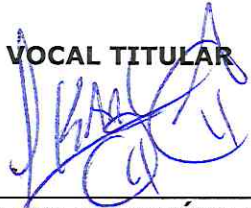
**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**


LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

VOCAL TITULAR

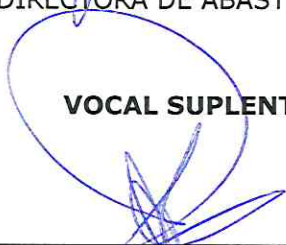

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL TITULAR



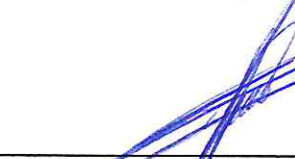
LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO

VOCAL SUPLENTE



**MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO
CRUZ**
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

ASESOR SUPLENTE



**LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE
SANTIAGO**
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

VOCAL SUPLENTE



DR. LUIS ADRIAN MATA MANRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

VOCAL SUPLENTE



C. ANA ISABEL OSORIO ÁGUILA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ASESOR SUPLENTE



L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORIA OPERATIVA,
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO
"B"

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE
2023.**

